
 GOBIERNO de CANTABRIA	Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo Dirección General de Medio Ambiente	COMUNICACIÓN DE RECOGIDA DE RESIDUOS CON CARÁCTER PROFESIONAL (Anexo VIII Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados)	GOBIERNO de CANTABRIA <small>A cumplimiento por la Administración del Territorio y Urbanismo REGISTRO AUXILIAR DE LA SECRETARÍA GENERAL (MA011)</small> Registro nº - 4 JUL 2014 Hora: / /
			N.º DE REGISTRO (E/S): 6467

A	Datos de la empresa		
Nombre/Razón social AITOR LÓPEZ GÓMEZ		CIF/NIF/DNI 72046569N	
Actividad RECOGIDA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS		CNAE (1) 38.11	
Domicilio social LOS ENSERADOS Nº 5B	Localidad RENEDO	Municipio PIELAGOS	
Código Postal 39470	Teléfono 677 822 348	Fax	
D	Autorización en materia de transporte de mercancías (2)		
	Vehículo	Matrícula	Tipo de autorización (3)
	1	4522BXD	MPC

D	Residuos a transportar (4)		
Residuo	Descripción del residuo	Código LER (5)	
1	MADERA	170201	
2	VIDRIO	170202	
3	PLÁSTICO	170203	
4	COBRE, BRONCE, LATÓN	170401	
5	ALUMINIO	170402	
6	PLOMO	170403	
7	ZINC	170404	
8	HIERRO Y ACERO	170405	
9	CABLES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN EL CODIGO 170410	170411	
10	PAPEL Y CARTÓN	200101	
11	ROPA	200110	
12	TEJIDOS	200111	
13	EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DISTINTOS DE LOS ESPECIFICADOS EN LOS CÓDIGOS 200121, 200123, 200135	200136	

E	Documentación a aportar

En SANTANDER, a 4 de JULIO de 2014  Fdo.:	La presentación de este escrito, salvo indicación expresa en contra del titular de los datos, implicará el consentimiento de este para que la autoridad ambiental competente pueda de oficio recabar información de acuerdo con lo previsto en los artículos 7 a 12 del Decreto 20/2012, de 12 de abril, de Simplificación documental en los Procedimientos Administrativos cuya tramitación y resolución corresponde a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La persona firmante declara bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación y que, en su caso, la documentación adjunta es fiel copia de los originales correspondientes. La inexactitud, falsedad u omisión de los datos declarados o de la documentación aportada determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
--	---